# TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.



### SALA CIVIL ÁREA CONSTITUCIONAL

## MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO Magistrada Ponente

Bogotá D.C., diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Tutela Radicado N.º	11001 2203 000 <b>2023 01359</b> 00
Accionante.	Carlos Eduardo Sáenz Herrera.
Accionado.	Juzgado 3° Civil del Circuito y Otros.

Por haber sido interpuesta en tiempo, se **CONCEDE** la impugnación formulada por el accionante de la referencia, contra la providencia emitida el 22 de junio hogaño y notificada el 29 del mismo mes y año.

Por Secretaría, remítase el expediente ante la H. Corte Suprema de Justicia, Sala Casación Civil, para lo de su competencia.

#### **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Magistrada,

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO

Firmado Por:

#### Martha Isabel Garcia Serrano Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 009 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f63c323878793bd7e1637190e5455f17216c8cf074fa5a6e0ae4ff3b1052538**Documento generado en 10/07/2023 03:24:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

#### **AVISA**

Que mediante providencia calendada DIEZ (10) de JULIO de DOS MIL VEINTITRES (2023), el Magistrado (a) MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO CONCEDIÓ IMPUGNACION en la acción de tutela radicada con el No. 110012203000202301359 00 formulada por CARLOS EDUARDO SAENZ HERRERA contra JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO Y JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS AMBOS DE BOGOTA D.C., Y OTROS, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO OBJETO DE TUTELA, Y DEMÁS INTERESADOS EN ESTE MECANISMO

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 13 DE JULIO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 13 DE JULIO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

Laura Melissa Avellaneda Malagón Secretaria

Elaboró: Hernan Alean

# AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL CORREO ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS